



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 116

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota No. 0119, del 27 de febrero del presente año, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 62, emitido por esta Presidencia el 2 de febrero del corriente año, en el sentido que el valor del boleto aéreo que la Secretaría de Inclusión Social le concedió a la Licenciada Karen Meylin Álvarez de Benítez, Directora de Comunicaciones, es de \$684.18 y no \$688.18, como lo solicitaron inicialmente, quien viajó a Panamá, los días 27 y 28 de enero de 2015, a fin de asistir al Seminario Regional Políticas Públicas para la Igualdad y la Inclusión en Centroamérica; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de febrero de dos mil quince.

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.

